

SESION ORDINARIA Nº158 CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL

En Ránquil, a 26 de abril del 2021, y siendo las 15:35horas se da inicio a la Sesión Ordinaria Nº158 del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Asisten en los siguientes concejales:

Sr. Felipe Rebolledo Sáez.

Sr. Jorge Aguilera Gatica.

Sr. Claudio Rabanal Muñoz.

Sr. Eladio Cartes García.

Sr. Víctor Rabanal Yevenes

Alcalde (s): Modesto Sepúlveda Andrade

Secretario Municipal: José Alejandro Valenzuela Bastías

Director de Control: Agustín Muñoz Oviedo.

Preside la sesión el concejal Sr. Jorge Aguilera Gatica.

Sr. Jorge Aguilera: Antes que nada, quiero hacer un alcance, leyendo las actas me encuentro que nosotros el 5 de junio 2017, aprobamos todos los concejales, que saliendo el Sr. Alcalde, queda como alcalde (s) el Secretario Municipal, entonces yo veo que en este momento estamos en una irregularidad, porque en estos momentos, de alcalde (s) esta Don Modesto, si esto es ilegal yo no me voy a prestar para seguir dirigiendo un Concejo ilegal. Don Alejandro y Don Agustín, yo quiero que me expliquen si es legal o ilegal, porque en este momento no se está cumpliendo lo aprobado por Concejo..

Sr. Secretario Municipal: El Alcalde titular, firmo un decreto de Subrogancia y el asigno a Don Modesto Sepúlveda como Alcalde (s).

Sr. Jorge Aguilera: Pero no paso por el Concejo.

Secretario Municipal, no paso por Concejo.

Sr. Víctor Rabanal: Que bueno que se toque este tema, si bien dice que el día 05 de junio 2017, en el acta N°19, el Sr. Alcalde somete a votación al Honorable Concejo Municipal de Ránquil, por la persona que ejerza el cargo quede subrogando, cuando el Alcalde titular se ausente de sus labores, hay una aprobación unánime que la Subrogancia del cargo de Alcalde, será ejercida por el Secretario Municipal. Yo haciendo las averiguaciones y me encuentro que en el mes de marzo o abril se hizo un decreto Alcaldicio, para que esto se lleve a cabo, con la aprobación del Concejo Municipal, si me dicen que no es con aprobación del Concejo Municipal, porque el día 05 de junio 2017 someten a votación este tema. Si yo lo llevo más allá al aspecto jurídico, todo lo que se hizo en el periodo en que Don Modesto estuvo ejerciendo como Alcalde(s) debiera quedar en forma nula, porque aquí se saltó una regla súper

importante que es la aprobación del Concejo Municipal. Yo coincido plenamente con Ud. Sr. Presidente, de que Don Agustín como jefe de Control debiera darnos una explicación o decirnos si tenemos o no la razón.

Sr. Jorge Aguilera: ¿Jefe de Control que dice a todo esto?

Sr. Agustín Muñoz: Entiendo que cuando paso todo esto el 2017, el alcalde pidió la autorización del Concejo para modificar la subrogancia legal, determinada por ley, ya han pasado 4 años y no sé en que tenor fue presentada propiamente tal la alteración de la subrogancia, porque en ese tiempo le correspondía y por ende el Alcalde, se salto lo que correspondía legalmente y se nombro a Don Alejandro, y esta vez antes de salir nombró la subrogancia legal a Don Modesto que era lo que correspondía. Quizás faltó haberlo informado al Concejo nuevamente, pero nada quita que todo lo que se ha obrado esta correcto y dentro de lo legal.

Sr. Víctor Rabanal: Pero si había un documento y después se nombra una nueva Subrogancia, eso no paso por el Concejo Municipal, entonces bajo que lógica se hizo, yo necesito que se me argumente esto con documentos donde esto se señala.

Sr. Agustín Muñoz: Tiene razón Don Víctor, pero la ley no dice en que caso se vuelve a la subrogancia normal o natural y si se tenga que dar la aprobación del Concejo.

Sr. Víctor Rabanal: Lo que yo digo, si nosotros aprobamos lo que el Alcalde sometido en su minuto de saltarse el orden jerárquico y establecer que el Secretario Municipal, no el Administrador Municipal fuera el Alcalde(s) ¿bajo qué lógica ahora se nombra a Don Modesto? ¿y bajo que lógica queda sin efecto lo que el Concejo Municipal en un minuto aprobó a petición del alcalde?

Este tema lo argumento porque lo planteo Don Jorge, pero si tenemos que expresarlo con más argumentos técnicos y verlo en una próxima sesión para no ocupa el tiempo que no estaba establecido dentro del acta.

Alcalde (s): Este es un tema jurídico con interpretación de normas y la ley es sumamente clara la respecto, y si no lo dice como lo espera el Concejal Rabanal donde señale cada paso puntual es porque se entiende que la ley es interpretada, la regla general es que al Alcalde lo subroga el que le sigue en segundo orden de jerarquía con excepción del Juez de Policía Local y por regla general segundo orden es el Administrador Municipal, cuando el Alcalde quiera cambiar el orden que está establecido en la ley debe consultarle al Concejo, la consulta no es vinculante es consultar no requiere aprobación. El Alcalde tiene la facultad de alterar la subrogancia legal.

Sr. Claudio Rabanal: Yo me recuerdo que fue por la problemática que teníamos en Salud Don Modesto, para que Ud. tuviera más tiempo, esa fue la razón de porque se dejo a Don Alejandro.

Sr. Jorge Aguilera: Don Agustín y Don Modesto quiero que quede en acta que lo que dice Ud. Don Modesto es legal ¿cierto? ¿Es legal que él estuviera subrogando todo este tiempo?

Sr. Agustín Muñoz: Sí, porque está en el decreto establecido.

Sr. Jorge Aguilera: ¿Don Modesto esto es legal cierto?

Alcalde (s): Absolutamente Don Jorge.

Sr. Jorge Aguilera: Don Agustín me puede mandar si es posible el decreto donde fue nombrado Don Modesto como Alcalde(s) a mí y a los concejales por favor, todos los decretos donde fue nombrado.

Sr. Agustín Muñoz: Los busco y se los envió, se los envió a Claudia y ella se los envió a sus correos.

Sr. Claudio Rabanal: Yo interrumpí porque me recuerdo perfecto veníamos hacia 6 meses asumiendo esta administración, y todos sabemos con la problemática que se encontró en ese minuto se encontraba el tema de Salud, y yo recuerdo puntual cuando se hizo el planteamiento que producto a la problemática que existía en Salud, por eso se dejó que subrogara Don Alejandro, para que Don Modesto tuviera más preocupación o se dedicara más a la problemática que existía en ese minuto. Yo lo recuerdo y también entiendo por lo que se dijo ahora que lo que corresponde legalmente es que subrogue Don Modesto, a mí me basta con lo que dice Don Agustín, porque está claro.

Se integra a la Sesión el Concejale Don Leonardo Torres.

1.- Aprobación de Actas:

- Sesión Ordinaria N°157, lunes 19 de abril del 2021.

Sr. Jorge Aguilera somete a votación:

Sr. Eladio Cartes: Antes me voy a referir al tema que se estaba tocando porque antes, no me dieron la palabra, me di el tiempo de buscar las actas, donde el Alcalde nos pide que votemos para que asuma el Alcalde subrogante en su momento y ahora lo que se debía haber hecho era lo mismo, el Alcalde pedir para anular más que nada al Alcalde subrogante que estaba en su momento para que asumiera Don Modesto Sepúlveda, eso se hace Agustín, para que le quede claro al Sr. Control, es una votación de Concejo.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr. Eladio Cartes : Aprueba

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Víctor Rabanal : Aprueba

Sr. Jorge Aguilera : Aprueba

Conclusión: Se aprueba por el Concejo Municipal, Acta Sesión Ordinaria N°157, lunes 19 de abril del 2021.

2.- Correspondencia:

a.- Lectura al documento enviado por la Contraloría General de la República, Contraloría Regional de Ñuble, Unidad de Control Externo, remite informe final de investigación especial que indica. Dice: Adjunto, remito para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe Final de Investigación Especial N° 596 de 2020, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la fiscalización efectuada en la Municipalidad de Ránquil, sobre eventuales irregularidades en el Departamento de Salud Municipal, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado. Chillán, 23 de abril de 2021.

Secretario Municipal, comenta que se enviara el documento vía correo electrónico, a cada Concejal, para analizarlo la próxima sesión de Concejo, y ahora se leera el Resumen Ejecutivo.

b.- Carta enviada por el Sr. Joel Arteaga Rojas, donde parte agradeciendo al Sr. Alcalde, la los Concejales y al municipio en general por la atención que han tenido con él desde su primer día de su periodo académico profesional, agradece también por las becas que existen en el municipio tanto monetarias como de residencia las cuales fueron fundamental para poder concretar sus estudios, recalca que estas beca de residencia fue de gran ayuda para el enfoque académico que se necesita, comenta también que ya es un profesional insertándose en el mundo laboral como un profesional y que esto se logro con el apoyo de muchas personas entre ellas está la I. Municipalidad de Ránquil con su Alcalde y el Honorable Concejo Municipal.

3.- Proyecto de Reposición de Ambulancias:

- **Certificado de Dotación de Vehículos de Salud, avalado por el Concejo Municipal.**
- **Certificado de Compromiso de baja, en caso de reposición avalado por el Concejo Municipal.**
- **Carta de compromiso de los costos de operación y mantención, emitida por el Concejo Municipal, indicando montos anuales.**

Sr. Secretario Municipal: Como encargado de Salud, el Servicio de Salud de Ñuble, está solicitando antecedentes y certificados con respecto a la baja de los vehículos, el mal estado de los vehículos (ambulancias) para continuar con el proyecto de reposición. Ahora están enviando la reposición de 2 ambulancias y para eso le doy el pase a la Srta. Rocío Concha, para que dé lectura a lo que necesitamos.

Srta. Rocío Concha: Les voy a exponer a cerca del proyecto de reposición de ambulancias, a diferencia del proyecto presentado hace un año y medio, aproximado, este proyecto contempla la reposición de 2 ambulancias, en este caso se contemplan las 2 más antiguas la ambulancia Toyota SX-9670 año 2000 y la ambulancia Mercedes Benz Sprinter 2007, el proyecto requiere de algunos certificados aprobados por el Concejo Municipal los mismos que aprobaron el año 2019 cuando se presentó el proyecto, los certificados

son Dotación de Vehículos del Establecimiento, Certificado de Compromiso de baja y Carta de compromiso de los costos de operación y mantención indicando montos anuales.

Sr. Felipe Rebolledo: Consulta ¿lo de las 3 ambulancias iniciales eso se estaría descartando no?

Srta. Rocío Concha: Sí.

Sr. Felipe Rebolledo: ¿Y esto para cuando lo tendríamos que tener la aprobación?

Srta. Rocío Concha: Lo antes posible, ya que el proyecto llegó de manera imprevista, y ojalá tuviéramos los documentos lo antes posible, es por eso que lo presentamos hoy día.

Sr. Claudio Rabanal: ¿Me imagino que estos gastos van con el presupuesto municipal que se le entrega a Salud?

Sr. Secretario Municipal: No, estos son gastos son para el próximo presupuesto. Son con cargo al presupuesto de Salud, pero cuando lleguen las nuevas ambulancias, se ejecutará estos gastos de mantención y operación. Hay que mencionar que ya hay una tercera ambulancia que ya está dada de baja, que no se está usando, la Toyota del año 2000.

Sr. Jorge Aguilera: ¿Don Alejandro que tendríamos que hacer nosotros?

Sr. Secretario Municipal: Aprobar Dotación de Vehículos del Establecimiento, avalado por el Concejo Municipal.

Srta. Rocío Concha: Vamos a revisar la Dotación de Vehículos del Establecimiento y ese debe ser avalado por Uds., también, un certificado de compromiso de baja donde se dan de baja las 2 ambulancias mencionadas anteriormente, y una carta de compromiso de los costos de operación y mantención.

Sr. Jorge Aguilera: ¿Eso va en el presupuesto de Uds.?

Sr. Secretario Municipal: Los gastos están en el presupuesto de operación y mantención de ambulancias.

Sr. Eladio Cartes: Hay que aprobar las bajas de las ambulancias para que lleguen las ambulancias nuevas.

Srta. Rocío Concha: Sí.

Sr. Víctor Rabanal: Cuando hay proyectos nuevos ya sean de maquinarias, de infraestructuras o en este caso que es de vehículos, que van en entero beneficio a la comunidad como son las ambulancias, yo siento que este proyecto uno no se puede negar, bajo ninguna lógica y que quede afecto y se reserven estos recursos a partir del año 2022.

1° Votación: Dotación de Vehículos del Establecimiento, avalado por el Concejo Municipal.

Jorge Aguilera somete a votación:

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba
 Sr. Claudio Rabanal : Aprueba
 Sr. Eladio Cartes : Aprueba
 Sr. Leonardo Torres : Sin conexión
 Sr. Víctor Rabanal : Aprueba
 Sr. Jorge Aguilera : Aprueba

Conclusión: Se aprueba por mayoría del Concejo Municipal, Dotación de Vehículos del Establecimiento de Salud.

2° Votación: Certificado de Compromiso de baja, en caso de reposición avalado por el Concejo Municipal.

Jorge Aguilera somete a votación:

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba
 Sr. Claudio Rabanal : Aprueba
 Sr. Eladio Cartes : Aprueba
 Sr. Leonardo Torres : Sin conexión
 Sr. Víctor Rabanal : Aprueba
 Sr. Jorge Aguilera : Aprueba

Conclusión: Se aprueba por mayoría del Concejo Municipal, Certificado de Compromiso de baja, en caso de reposición de las ambulancias..

3° Votación: Carta de compromiso de los costos de operación y mantención, emitida por el Concejo Municipal, indicando montos anuales.

Jorge Aguilera somete a votación:

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba
 Sr. Claudio Rabanal : Aprueba
 Sr. Eladio Cartes : Aprueba
 Sr. Leonardo Torres : Sin conexión
 Sr. Víctor Rabanal : Aprueba
 Sr. Jorge Aguilera : Aprueba

Conclusión: Se aprueba por mayoría del Concejo Municipal, Carta de compromiso de los costos de operación y mantención del nuevo proyecto de ambulancias

4.- Tema: Financiamiento Escuelas de Tenis. DAEM.

Sr. Benjamín Maureira: Señalar que con respecto a este tema hubo una solicitud del Concejo de Defensa del Estado para que la municipalidad aportara todos los antecedentes respecto a las actividades que se desarrollaron en la comuna en esta empresa en la que forma parte este el famoso tenista Horacio de la Peña, obviamente se respondió ese documento por parte de nuestro asesor jurídico Concejo de Defensa del Estado explicando cuales eran las razones por las cuales se le acepto este ofrecimiento y cuál fue la inversión o gasto que le cupo a la Municipalidad en todos estos años.

Decir que el 2015 se le hizo al alcalde de la época un ofrecimiento por parte de la empresa Arauco en el sentido de que ellos estaban patrocinando escuelas de tenis en distintos municipios para detectar talentos tenísticos, y para dar la posibilidad de que los alumnos aprendieran las técnicas del Tenis y óbvien la reglamentación de este deporte, para eso solo se requería que algunas escuelas de la comuna facilitarían sus canchas y les permitieran a los alumnos participar una vez al mes, eso se aceptó y se realizó el año 2015, con posterioridad el año 2016 se volvió a repetir la misma experiencia en los mismos términos sin ningún costo, salvo prestar la cancha y designar horarios de clases de educación física con sus respectivos profesores. Esta fue una actividad que se realizaba año, nosotros no habíamos suscrito ningún convenio simplemente aceptamos este ofrecimiento para beneficio de nuestros alumnos, el año 2017 se estimo que era el último año que esta actividad se realizaba, y en ese contestó ya en septiembre u octubre había que hacer una actividad de cierre y para darle cierta relevancia a este a este proceso y en ese contexto y en virtud que no tenían los alumnos una implementación correspondiente se contrato el servicio de la ejecución de un torneo tenístico que tenía incorporada la entrega de material para entregarles a los 40 alumnos que participaban, por lo tanto se estableció un contrato de servicios para la realización de este torneo, y que involucraba la implementación deportiva consistentes en 40 raquetas, pelotas de tenis, mallas y unos conos todo eso con un valor de 1 millón 200 mil y fracción, eso se contrató, se ejecutó, se pagó y se rindió eso se hizo con recursos del FAEN. Este proceso siguió el año 2018 en los mismos términos que el año anterior sin que de parte nuestra incurriéramos en ningún tipo de contratación, ni asesoría, ni pago y el año 2019 que era el año que se iba a cerrar este proceso que estaba programado en la ciudad de Concepción, un gran evento que no se pudo realizar por la acción social y por lo tanto eso se suspendió, de ahí en adelante la este programa se suspendió y no se volvió a realizar. Esto es todo lo que paso con este programa en términos bien generales, es lo mismo que se informó al Concejo de Defensa del Estado, y es lo mismo que estamos dispuestos que entregar con información documentada con todo lo que se requiera si es necesario si así lo requiere la fiscalía.

Sr. Víctor Rabanal: Si bien información que hubo durante muchos años cuando se realizo este evento en la comuna siempre fue bien celebrado el contar con una figura como Horacio de la Peña que por lo demás entrenador de Tenis y que viniera a impartir estas clínicas de tenis eso siempre fue bien visto. De acuerdo a lo que vimos en el programa de canal 13, y que quedamos un poco impactados con todos los antecedentes que se estaban informando, en la municipalidad de Cañete había varias irregularidades y aquí en Quillón también, si bien en Ránquil no se hizo una contratación fue también un aporte de Arauco me imagino que ellos se acogen a la ley de deportes o otras situaciones legales donde ellos pueden descontar estos impuestos, solo Ud. mencionaba que se había ocupado una parte de los proyectos FAE,

en la nota se decía que los proyectos FAEP no iban orientado a este tipo de clínicas deportivas o tipo de pagos, y si no es así siento que el municipio de Ránquil también debiera salir a la luz con comunicado de prensa o comunicado público porque en cierta forma siento que se debe hacer, porque poco menos se vio que en Ránquil había esta jugada de a ver contratado a la empresa de Horacio de la Peña y que poco menos también se habían hecho pagos bajo vías que la ley lo establecía.

No sé hasta dónde llega que una empresa privada al minuto que entrega beneficios lo tiene que hacer y pasar por el Concejo Municipal desde el minuto que se está celebrando una inversión, y la ley dice claramente que cuando se celebran convenios y hay participación de privados o de otros municipios tiene que ver una aprobación municipal para llevar a cabo y ejecutar estas clínicas deportivas. No recuerdo que en el municipio tengamos un convenio firmado con Arauco bajo esta lógica para poder aceptar estos incentivos deportivos que Arauco pudo tener con Horacio de la Peña, mi pregunta es: ¿hasta dónde no nos mancha o nos golpea este reportaje de canal 13? Aquí Ud. dijo que se invirtieron recursos del programa FAEP.

Sr. Benjamín Maureira: Efectivamente el programa FAEP es un apoyo a la educación pública y tiene varios componentes entre ellos esta; Iniciativas de fomento deportivo o de implementación deportiva, y conidio que dentro de nuestra planificación del FAEP que se hace con anticipación teníamos considerado ítems para implementación deportiva, y por lo tanto nosotros hicimos uso de ese ítem, se hizo esta inversión, se pagó y se rindió al Ministerio de Educación y el Ministerio no lo objeto si no que lo reviso y lo aprobó porque cumplió el objetivo para el cual la iniciativa estaba considerada. Nosotros no suscribimos un convenio con Arauco ni como Municipalidad ni como DAEM, solo aceptamos la invitación a la que inicialmente fuimos convocados en el sentido de poner a disposición la cancha, un horario para que los alumnos pudieran participar. Como no había recursos involucrados y como era una actividad una vez al mes y los favorecidos eran nuestros alumnos, la verdad que, con la aprobación de la comunidad educativa, los concejos escolares, unidades técnicas y los equipos de gestión de los establecimientos se fue validando esto.

Sr. Víctor Rabanal: No olvidar que en el programa se entrevisto mucha gente, ha gente del Ministerio de Educación, a funcionarios de la Súper Intendencia de Educación, eran ellos los que cuestionaban el uso de estos recursos FAEP.

Sr. Benjamín Maureira: Solo señalar que se aceptó en su oportunidad porque el ofrecimiento que hizo Arauco estaba enmarcado en un proyecto del IND, había una entidad gubernamental también que formaba parte del proceso, y por eso nosotros afirmamos que era cosa de aceptar, porque si bien es cierto eran recursos privados orientados hacia el deporte, pero era a través del IND, de manera que eso significa tener mucho más clara la participación nuestra el aceptar ese ofrecimiento porque obedecía a un proyecto deportivo.

Sra. Viviana Gallegos: Que tengan claro que nosotros tenemos un FAEP que se aprueba año a año, y en ese FAE hay un componente que se llama Participación de la Comunidad, y a mí todos los años me dejan para implementar talleres y para ser eventos, eventos masivos que nunca se pueden hacer porque no

tenemos esa facultad de contratación de eventos, por lo tanto yo me dedico a gastarlo en locomoción, traslados y trato de invertir más en recursos para talleres, en ese caso mi componente de Participación de la Comunidad Educativa van actividades que fomente el arte, la cultura, el deporte, la recreación etc., entonces eso está en el FAEP, y como decía Don Benjamín, no fue observado en su oportunidad.

Como bien dijo Don Benjamín esto fue un ofrecimiento de Horacio de la Peña y el traía los recursos, en un principio el inicio con 33 comunas a lo largo del país, después se fueron agregando comunas y bajando otras, como también fue el caso de nosotros, que al año siguiente por la edad de los niños el liceo se bajó, pero sin embargo el profesor siguió entregando los conocimientos adquiridos. Insistir que la municipalidad no firmo ningún convenio ni con Arauco ni con Don Horacio de la Peña.

Todo esto está documentado por nuestro asesor Jurídico al Concejo de Defensa del Estado y a mí me queda la tranquilidad de que nosotros no hicimos mal uso de los recursos. En pandemia también se ofreció la oportunidad del proyecto y nosotros no aceptamos, porque nosotros no estamos en condiciones que los niños estuvieran conectados por todo y el desgaste emocional, entonces no era prudente continuar el año 2020 con el proyecto. Esto gatillo porque comunas X aceptaron, hicieron contratos donde se iba a ejecutar un proyecto deportivo que tiene su parte teórica si bien es cierto pero que la práctica es lo principal.

Sr. Benjamín Maureira: Señalarles que la orden de la factura que se cancelo fue por un monto de M\$1.279.920.- y correspondió a una clínica de tenis inter escolar, inversión de recursos pedagógicos y apoyo a los estudiantes con equipamiento para deporte y artes.

Sr. Leonardo Torres: Bueno ni he podido estar presente desde el principio de esta reunión, porque he tenido un montón de problemas de conectividad para poder unirme a esta reunión, la señal malísima. Creo que están hablando del informe que iba a dar Educación con respecto a la escuela de Tenis que había ¿o no?

Sr. Jorge Aguilera: Sí, de eso se está hablando.

Sr. Leonardo Torres: No alcance a captar todo lo que dijo la Sra. Viviana, pero me gustaría que nos dieran copia del Informe.

Sra. Viviana Gallegos: Si, eso ya está elaborado y presentado no hay inconveniente de hacerles llegar la copia.

Sr. Jorge Aguilera: Sería bueno que nos enviaran a todos el informe ya que hay colegas que se les va la señal y quedan desconectados

Sr. Mauricio Gallardo: Para complementar lo dicho por Don Benjamín Maureira y la Sra. Viviana Gallegos. Nos llego este oficio por parte del Concejo de Defensa del Estado de Chillán para efecto que se reunieran todos los antecedentes que decían en relación con esta investigación, interiorizándome del tema logre constatar que este programa fue financiado no solo por Arauco si no también otras empresas como Banco Chile, Essbio etc. esas empresas también fueron patrocinantes de este programa que lleva por título "Masificando el Tenis". Lo que yo pude recabar son las ordenes de compras, las correspondientes

facturas que se pagaron en su oportunidad el año 2017, se ajunto también a este informe que se elaboro oportunamente el oficio en el cual se informa a la Seremi de Educación del BioBio en ese entonces dando a conocer todos los gastos del FAEP 2016 el gasto imputable del mes de octubre del 2017 en donde están los gastos efectuados vía convenio marco a la entidad respectiva, gastos que nunca fueron observados o cuestionados.

Ahora no sabemos a dónde va a apuntar esta investigación ¿qué decisión que va a tomar al respecto el Concejo de Defensa del Estado? la desconocemos completamente, pero sin duda estimamos nosotros que no hemos obrado de mala fe, los gastos han sido bien acotados y estamos en condiciones de poner por lo menos y esa es nuestra labor a disposición de la entidad fiscalizadora todos los antecedentes que nosotros dispongamos para aclarar toda esta situación.

Sr. Felipe Rebolledo: Para mí está clara la situación, concuerdo que fue Arauco quien promociono estas actividades, desconocía que nuestro Depto. de Educación había hecho una inversión menor, pero creo que no habría irregularidad en el proceso, salvo que existan en otros lugares antecedentes distintos que no debería preocuparnos, en realidad no veo algo bajo el agua.

Sr. Víctor Rabanal: Solo esperar no estar involucrados absolutamente en nada, que lo que se menciona en este Concejo Municipal por parte de las personas que estaban a cargo del Depto. de Educación este todo bien, creo que había que salir un poco de esta duda.

Sr. Jorge Aguilera: También creo que se aclararon las dudas que teníamos, y que ojalá como dice Ud. no estemos involucrados en nada más.

5.- Tema: Calendario de trabajo de Motoniveladora. DOM

Sr. Danilo Espinosa: Esto lo hicimos a petición y conversación con el Sr. Alcalde para hacerlo hasta el primer semestre del 2021, por que por ser un año muy especial donde vamos a estar en elecciones municipales y lo más probable hayan cambios de autoridades por lo tanto es legitimo hacer un cronograma solo del primer semestre y después se verá el segundo semestre de a acuerdo a las intenciones que puedan tenerlas nuevas autoridades.

El Director de Obras procede a explicar este calendario o cronograma de la Motoniveladora y perfilado de caminos primer semestre del 2021. Comenta que la programación para época de invierno dependerá de su cumplimiento según las condiciones climáticas, como también del estado de la maquina ya que se privilegia esta época para su mantención. También señala que la maquina no ha fallado este último tiempo por eso se dado un buen cumplimiento este año, y se ha podido ejecutar todo lo que se está viendo, y que el documento lo va a dejar con la secretaria del Concejo para que se lo haga llegar a los Concejales. Manifiesta también que la ejecución de los trabajos ha sido coordinada con el Sr. Alcalde y con las JJVV de la comuna.

Sr. Felipe Rebolledo: La máquina estuvo trabajando en Manzanal, como Ud. dice y ahí pasó algo casi se cayó, creo que sería bueno ir a reparar esa parte.

Sr. Danilo Espinosa: Les comento, le pedí un reporte al operador, lo que paso fue un pequeño accidente, que gracias Dios la maquina no sufrió ninguna falla mecánica, de ningún tipo, no hubo lesionados, la maquina está en perfectas condiciones hoy día está operando.

Sr. Felipe Rebolledo: La idea es ir a reparar esa área.

Sr. Danilo Espinosa: Se adquiere el compromiso.

Sr. Jorge Aguilera pide votar por extensión de sesión por ½ hora.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr. Eladio Cartes : Aprueba

Sr. Leonardo Torres : Sin Conexión

Sr. Víctor Rabanal : Aprueba

Sr. Jorge Aguilera : Aprueba

Conclusión: Se aprueba en forma unánime la extensión del horario por ½ hora.

Sr. Eladio Cartes: Jefe de Obras que sacamos con el recuento de los caminos, si yo he andado por todos lados y hay familias que jamás se les ha pasado en sus caminos, caminos vecinales por lo tanto jamás se les ha hachado las familias han pedido material para mejorar sus caminos y no han llegado materiales hasta el día de hoy para mejorar los caminos. Que pasa cuando Ud. le pasa el perfilado y viene una lluvia y deja la embarra con esos caminos, el municipio no ha sido capaz de acumular material y comprar material hasta fecha y no echarles a los caminos, estamos en entrada de invierno Sr. Presidente, que pasa con los 12 millones que dejamos, que pasa con las platas que estamos aprobando para mejoramiento de caminos, no es dar un resumen de todos estos años que lo hemos hecho bien cuando las cosas se ven en terreno y no están ni al 40% mejorados nuestros caminos en nuestra comuna.

Sr. Danilo Espinosa: Primero, el listado Concejal que yo estoy dando es de 2021 de enero a la fecha. Segundo. Nosotros, como Dirección de Obras estamos siempre llanos a trabajar con los sectores, si Ud. representa al sector de Batuco del presidente o de la presidenta del sector a la fecha no he recibido carta alguna solicitando ripio en algunos caminos. Tercero, la comprar de material nosotros la venimos tramitando Sr. Concejal desde febrero, se hizo el primer llamado por licitación pública como corresponde por M\$15.000.- no hubieron oferentes se cerró esa licitación se hizo el decreto todo, se hizo un segundo llamado nuevamente lo que dice la ley de compras públicas eso fue a fines de marzo nuevamente no hay oferentes y no tenemos ripio por eso, ahora lo que queda es que hay que hacer trato directo y estamos en proceso hay que terminar el proceso de la otra hacer toda la deserción correspondiente y hacer el decreto de trato directo y estamos en eso. Ahora Sres. Concejales, si tienen algún dato de alguien que

cumpla con las normativas y que nos pueda vender ripio, nosotros llanos a acoger esa información para poder llevar a cabo esta comprar. Yo fui entre enero y febrero donde los alemanes, porque ellos tienen bien ripio y hablé personalmente y aun así no se interesan.

Sr. Eladio Cartes: Don Danilo, lo hemos llamado acá como Concejo, que se les de la autorización a las JJVV y se les entregue una subvención a las JJVV para mejorar sus caminos de su sector, eso es más rápido que lo estén tramitando Uds. llevamos años en la tramitación que Ud. nos está dando a conocer en estos momentos ¿Por qué no se ha tomado esa decisión?

Sr. Danilo Espinosa: Bueno Concejal esa respuesta se la pueden dar Uds. como Concejales en conjunto con su Presidente y el Sr. Alcalde, por lo tanto yo llano a recoger eso, igual estoy súper de acuerdo que tal vez se pueda entregar una subvención siempre y cuando administrativamente se pueda hacer. Bueno nosotros hemos estado sacando ripio del río que fue un "hallazgo" un material muy bueno al no tener otro eso estamos tirando en otros caminos, si Uds. ven el tema de la maquinaria como lo dije antes no se ha echado a perder, hemos estado todos los días trabajando con la maquinaria, no tenemos más maquinaria ni más operadores es lo que podemos hacer hasta la fecha.

Sr. Claudio Rabanal: Yo quiero ser un poco objetivo, no sé si escuche bien que Don Danilo ¿está copiando el material o lo está tirando directamente a los caminos? Mi preocupación es que la próxima semana ya empiezan las lluvias y yo creo que como municipalidad tenemos que tener una capacidad de reacción, y yo creo que quizás este material que se encontró en el río puede ser como la primera instancia para aquellos caminos que sufran daños extremos, y si también en el calendario ya están focalizados los sectores donde van a ir pero también pueden surgir emergencias dependiendo del tiempo, pero mi preocupación sería ¿que si se está acopiando el material del río? Que sería la primera mano de emergencia. Y ojo no se está encontrando ripio en las chancadoras, esta súper difícil que se logre comparar este material.

Sr. Danilo Espinosa: Don Claudio sí vamos a acopiar, pero también hemos estado tirando directamente en los caminos.

Sr. Víctor Rabanal: Yo siento Don Danilo obviamente que Ud. bajo la lógica siempre positiva es tratar de hacer su pega y arar con los bueyes que tenemos, me refiero a la máquina niveladora del año 2009 esa máquina luego días antes del terremoto estuvo guardada casi un año, recuerdo unos meses atrás que esa máquina estuvo meses botada en el patio de la municipalidad con todos sus repuestos por una pana considerable y funciona por mucho tiempo sin ninguna documentación, entonces cuando uno ve este tipo de cosas no se si creer o no en el calendario que nos viene a presentar, a mí me gustaría saber en cuantas oportunidades se ha facilitado la moto niveladora y se ha pasado el camión y bajo que lógica se ha prestado, porque hay antecedentes, fotos y hay un trabajo que se hizo de investigación con respecto a que se han facilitado de acuerdo a una conveniencia política que puede existir en estos minutos desde 4 años a la fecha. Yo siento que Ud. puede hacer un montón de cosas, pero el Depto. de Obras lamentablemente es un Depto. muy político desde el punto de vista que tenemos maquinarias tenemos camiones y vivimos en una comuna tan rural que necesita mejorar los caminos.

Sr. Eladio Cartes: Quiero hacer un alcance al Jefe de Obras, el me dice que la presidenta de la JJVV no le ha mandado solicitudes para conseguir la maquinaria, y sí le mando solicitudes la presidenta de la JJVV para 6 familias para que sacaran su producto este año lo que es la uva, a un mal precio, mal pagado y no se le paso la maquinaria porque como dice mi colega Víctor Rabanal no hay voto trabajan por votos ellos, los 6 agricultores tuvieron que contratar una maquinaria para mejorar sus caminos y para poder sacar sus productos Sr. Presidente. Como la presidenta es mi señora pregúntele al alcalde donde dejo la solicitud de la JJVV.

Sr. Felipe Rebolledo: Yo voy a hacer un alcance sobre sobre lo mismo, yo no puedo entender que después que este concejo, el alcalde, el Director de Obras ha hecho programaciones se han planteado los problemas de caminos persistentes, el municipio envía, solicita formalmente y final de cuentas no se hace, por eso la gente tiene un pésimo concepto del Concejo Municipal, porque cualquier candidato viene a galardonarse con el hecho de que son los gestores de arreglo de los caminos, o como también he sabido de candidatos que arriba de un camión que anda echando matapolvo anda diciendo donde hacerlo, entonces aquí la cosa tenemos que analizarla bien a fondo y de alguna manera para esto.

Sr. Jorge Aguilera: Don Alejandro sigamos con la tabla.

Sr. Secretario Municipal: Ya, pero saltémonos el punto 6 porque no es relevante sino no vamos a alcanzar.

6.- Aprobación, de listado de Bienes Escolares, para dar de baja de inventario en Establecimientos Escolares.

Secretario Municipal, Este punto, queda para la próxima sesión, hay temas más urgentes.

7.- Aprobación de Modificaciones Presupuestarias.

1.- Modificación Presupuestaria Dpto. Finanzas Municipal por M\$ 27.847.

Sr. Alcalde(s): Esta modificación Presupuestaria es un fondo del programa de la Subdere para saneamientos sanitarios, artículos ortopédicos, ayuda social (tratamiento para el Alcoholismo).

Sr. Jorge Aguilera somete a votación:

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr. Eladio Cartes : Sin Conexión

Sr. Leonardo Torres : Sin Conexión

Sr. Víctor Rabanal : Aprueba

Sr. Jorge Aguilera : Aprueba

Conclusión: Se aprueba por el Concejo Municipal, Modificación Presupuestaria Dpto. Finanzas Municipal por M\$ 27.847.

2.- Modificación Presupuestaria Dpto. Finanzas Municipal por M\$1.496.-

Sr. Jorge Aguilera somete a votación:

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba
Sr. Claudio Rabanal : Aprueba
Sr. Eladio Cartes : Sin Conexión
Sr. Leonardo Torres : Sin Conexión
Sr. Víctor Rabanal : Aprueba
Sr. Jorge Aguilera : Aprueba

Conclusión: Se aprueba por el Concejo Municipal, Modificación Presupuestaria Dpto. Finanzas Municipal por M\$1.496.-

8.- Cuenta del Presidente.

Sr. Alcalde (s): Hay algo súper urgente, que se envió en el sobre y que dice autorización del Conejo para firma de un convenio de pavimentación participativa que lo está pidiendo el Serviu con carácter de urgente, de hecho mando el borrador con fecha de hoy, significa una autorización del Concejo para hacer una pavimentación en la calle Don Kennedy por 1.348 m2, por un monto de M\$68.934.- se requiere de acuerdo al Serviu que el Concejo apruebe la firma de este convenio que es de carácter urgente, es lo único que yo podría exponer en la cuenta del presidente, para que Uds. puedan votarlo para poder firmar.

Sr. Felipe Chávez: Decir que en base a eso, se licita la obra.

Sr. Jorge Aguilera: ¿Pero eso es vereda o pavimento?

Sr. Felipe Chávez: Son veredas.

Sr. Jorge Aguilera somete a votación:

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba
Sr. Claudio Rabanal : Aprueba
Sr. Eladio Cartes : Sin Conexión
Sr. Leonardo Torres : Aprueba
Sr. Víctor Rabanal : Aprueba
Sr. Jorge Aguilera : Aprueba

Conclusión: Se aprueba por mayoría del Concejo Municipal, el Convenio del Programa de Pavimentación Participativa del Serviu.

Sr. Secretario Municipal: Recordar que el jueves a las 11 de la mañana esta la Cuenta Publica

Sr. Víctor Rabanal: Antes que termine la sesión del concejo me gustaría escuchar con respecto al dictamen que leyó Don Alejandro en este minuto ¿Como el Sr Alcalde(s) va a llevar adelante la clausura que está pidiendo a través de este documento la cancha de matanza o centro familiar de faenamiento que existe en la comuna y que no tiene patente municipal? ¿Cómo el municipio va a resolver esto de las irregularidades que se pillaron y qué hay que devolver aproximadamente 13 millones y fracción de acuerdo a los que estaba pagando según el Art. 45 a los conductores y funcionarios del Depto. de Salud?

Lo otro y para terminan sigo enfatizando en que tenemos que destacar a nuestro trabajador que falleció hace días atrás Don Daniel Cisterna Osorio, y ponerle su nombre a la Plaza Estación de Ñipas.

Sr. Alcalde (s): Lo que pasa es que yo le propongo porque el dictamen yo lo recibí hoy, lo he leído someramente, no nos hemos reunido con el Director de Control, yo propongo que en la próxima sesión del 3 de mayo lo coloquemos como punto en la tabla, yo no tengo ningún problema en que se tomen las acciones que correspondan.

Sr. Víctor Rabanal: Yo siento colegas concejales que esta es una gravedad enorme lo que paso en Salud y lo que está pasando en esa Planta de Faenamiento, siento que podemos ponernos de acuerdo y asistir a yuan reunión extraordinaria solamente para análisis de estos puntos.

Sr. Jorge Aguilera: Nos ponemos de acuerdo y hacemos una reunión extraordinaria ¿Don Alejandro cuando podemos hacer esta reunión?

Sr. Secretario Municipal: Tendría que ser para el miércoles.

Sr. Felipe Rebolledo: Tomando lo que dice Víctor decir que lo que tenga que cumplirse de debe hacer obviamente, pero en el caso del tema de los conductores me preocupa por lo que dice la conclusión es que ellos tienen que devolver valores y tiene plazo perentorio, a mi lo que me preocupa que gente que efectivamente ha estado cumpliendo una función, por un detalle técnico administrativo y la persona hayan incurrido en este tipo de denuncias para mi es cuestionable.

Sr. Jorge Aguilera: Ya colegas la reunión extraordinaria la haremos el día miércoles 28 a las 15:00hrs. para analizar estos temas.

Alcalde cierra la sesión a las 18:30 hrs.

José Alejandro Valenzuela Bastías
Secretario Municipal